MARIO BELEN
ARQUITECTOS

CONTRATO No. AO-042-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

PERIODO DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026

INFORME MENSUAL 2

INFORME MENSUAL DE AVANCE DEL CONTRATO No. C-093-2025
CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

INFORME MENSUAL DEL CONTRATO No. C-093-2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Concurso de Méritos Abiertos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: CM-004-2025
OBJETO	: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES
LOCALIZACIÓN	: PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA
VALOR	: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($304.579.612)
PLAZO INICIAL	: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 03 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	: 04 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	: Desde el 19/12/2025 hasta el 18/01/2026
REINICIO 1	: 19 de enero de 2026
SUSPENSIÓN 2	: Desde el 30/01/2026 hasta el 10/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	: 11 de febrero de 2026
CONTRATISTA	: CONSORCIO ELECTRICO AJC 2025
INTERVENTORÍA EXTERNA	: MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S
SUPERVISOR	: MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Interventoría tiene como finalidad presentar el seguimiento técnico, administrativo y contractual realizado al Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo objeto corresponde al diagnóstico técnico de las instalaciones eléctricas existentes, la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y la elaboración de la documentación técnica necesaria para la optimización del sistema eléctrico en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

El periodo evaluado comprende del 1 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026. Durante este lapso, la interventoría ejercida por MARIO BELÉN ARQUITECTOS S.A.S. adelantó actividades de seguimiento, control y verificación al desarrollo del contrato ejecutado por el CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas.

Es importante señalar que, al inicio del periodo reportado, el contrato se encontraba suspendido como resultado de una solicitud presentada por el contratista, la cual obedeció a la necesidad de realizar la importación y calibración de equipos especializados de medición requeridos para la toma de datos y levantamiento de información técnica en campo, indispensables para el desarrollo adecuado del diagnóstico eléctrico contemplado en el objeto de la consultoría.

Durante el tiempo en que el contrato permaneció suspendido no se adelantaron actividades de ejecución contractual, dado que el proceso de adquisición, importación y calibración de los equipos constituía un requisito previo para la correcta realización de las mediciones y registros técnicos que hacen parte del estudio.

La suspensión se mantuvo hasta el 19 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se reanudaron las actividades contractuales, retomándose las labores previstas dentro del cronograma de la consultoría. En consecuencia, dentro del mes de enero se contabilizó un periodo efectivo de ejecución correspondiente a los días comprendidos entre el 19 y el 31 de enero de 2026, durante los cuales el contratista adelantó actividades orientadas a la continuidad del proceso de diagnóstico técnico de las instalaciones eléctricas existentes en las sedes judiciales objeto del contrato.

Por su parte, la interventoría realizó el acompañamiento y verificación del reinicio de las actividades del contrato, efectuando el seguimiento a la programación de trabajo, la correcta utilización de los equipos de medición requeridos para el levantamiento de información y la adecuada ejecución de las actividades técnicas previstas dentro del alcance contractual.

El presente informe consolida las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2026, dejando trazabilidad del estado de suspensión del contrato, las razones que dieron origen a la misma y el posterior reinicio de las actividades, así como del seguimiento realizado por la interventoría durante el tiempo efectivo de ejecución registrado en el periodo reportado.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento del objeto del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo contratista es el CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025, y bajo la interventoría externa ejercida por MARIO BELÉN ARQUITECTOS S.A.S., se realizó el seguimiento técnico, administrativo y contractual a las

actividades desarrolladas en las sedes judiciales objeto del contrato, correspondientes a los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, conforme al cronograma de ejecución aprobado.

El contrato inició el 4 de diciembre de 2025, previa aprobación de la Garantía Única el 3 de diciembre de 2025, contemplando la ejecución de actividades orientadas al diagnóstico técnico de las instalaciones eléctricas existentes, la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y la elaboración de documentación técnica para la optimización de los sistemas eléctricos de las edificaciones judiciales objeto del estudio.

Durante la fase inicial del contrato, comprendida entre el 4 de diciembre de 2025 y el 19 de diciembre de 2025, el contratista adelantó actividades preliminares relacionadas con la revisión de la información técnica disponible de las tres sedes judiciales, incluyendo la recopilación de planos existentes, revisión de antecedentes técnicos de las instalaciones eléctricas y la planificación de las actividades de inspección y levantamiento técnico en sitio para los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca. Asimismo, se realizó la estructuración metodológica para el desarrollo del diagnóstico eléctrico de cada una de las sedes, definiendo los procedimientos técnicos y formatos necesarios para el levantamiento de información en campo, así como la organización de las actividades que permitirían caracterizar el estado actual de los sistemas eléctricos en cada una de las edificaciones objeto del contrato.

Periodo evaluado

Periodo evaluado: 1 de enero de 2026 – 28 de febrero de 2026

El periodo objeto de análisis en el presente informe corresponde al comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026. No obstante, es importante precisar que al inicio de dicho periodo el Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025 se encontraba suspendido, situación que se mantuvo hasta el 19 de enero de 2026, conforme a la solicitud presentada por el contratista y aceptada por la entidad, motivada por la importación y calibración de equipos especializados de medición requeridos para la toma de datos y levantamiento de información técnica en campo.

En consecuencia, durante el tiempo en que el contrato permaneció suspendido no se adelantaron actividades de ejecución contractual, dado que los equipos de medición constituyen un elemento indispensable para el desarrollo adecuado de las labores de diagnóstico eléctrico contempladas en el objeto de la consultoría.

Una vez levantada la suspensión, el contrato reanudó su ejecución el 19 de enero de 2026, desarrollándose actividades técnicas entre el 19 y el 31 de enero de 2026, lo que representa un periodo efectivo aproximado de trece (13) días calendario de ejecución dentro del mes de enero. Durante este tiempo se retomaron las actividades programadas dentro del cronograma de la consultoría, relacionadas con la continuidad del proceso de diagnóstico técnico de las instalaciones eléctricas en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, bajo el seguimiento y control ejercido por la interventoría.

Cronograma de actividades ejecutadas

Periodo de ejecución: 19 de enero de 2026 – 31 de enero de 2026

Una vez levantada la suspensión del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025 el día 19 de enero de 2026, el contratista CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025 reanudó las actividades contempladas dentro del cronograma contractual aprobado, retomando las labores correspondientes a la fase de

diagnóstico y análisis del sistema eléctrico existente en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Durante este periodo se desarrollaron actividades orientadas a la consolidación de la información técnica previamente levantada, la realización de mediciones eléctricas en campo, la evaluación del estado de las instalaciones y el análisis preliminar del sistema eléctrico existente, utilizando para ello los equipos de medición previamente importados y calibrados, cuya disponibilidad fue la razón que motivó la suspensión temporal del contrato.

Las actividades ejecutadas durante este periodo corresponden a las etapas iniciales del cronograma de la consultoría y tienen como finalidad caracterizar el estado actual de los sistemas eléctricos de las edificaciones objeto del estudio, generando la información técnica necesaria para el desarrollo posterior de los análisis eléctricos detallados y la formulación de las soluciones de ingeniería previstas dentro del alcance contractual.

PALACIO ARAUCA – Actividades (19 al 31 de enero de 2026)

Avance de la etapa Diagnóstico y Levantamiento Técnico al 31 de enero: ≈ 70% (5/7 actividades)

Actividad del cronograma (Excel)	Estado al 31/01/2026
Diagnóstico general del sistema eléctrico existente. Entregable: Informe técnico en PDF con análisis detallado de la infraestructura eléctrica existente.	Ejecutado
Toma de medidas eléctricas en tableros generales y sub-tableros. Entregable: Informe técnico en PDF con resultados de mediciones eléctricas.	Ejecutado
Evaluación de capacidad instalada y carga conectada. Entregable: Documento con evaluación de capacidad instalada, carga conectada y recomendaciones.	Ejecutado
Revisión del cumplimiento del RETIE. Entregable: Informe con observaciones técnicas y propuestas de mejora para el cumplimiento del RETIE.	Ejecutado
Levantamiento de diagramas unifilares. Entregable: Plano en formato DWG y PDF del diagrama unifilar actualizado del sistema eléctrico.	En proceso
Identificación de protecciones existentes. Entregable: Informe de carga instalada, protecciones existentes y recomendaciones de ajuste.	En proceso
Evaluación de niveles de iluminación. Entregable: Informe técnico del estudio de niveles de iluminación y recomendaciones.	Ejecutado

PALACIO PAMPLONA – Actividades (19 al 31 de enero de 2026)

Avance de la etapa Diagnóstico y Levantamiento Técnico al 31 de enero: ≈ 70% (5/7 actividades)

Actividad del cronograma (Excel)	Estado al 31/01/2026
Diagnóstico general del sistema eléctrico existente. Entregable: Informe técnico en PDF con análisis detallado de la infraestructura eléctrica existente.	Ejecutado
Toma de medidas eléctricas en tableros generales y sub-tableros. Entregable: Informe técnico en PDF con resultados de mediciones eléctricas.	Ejecutado
Evaluación de capacidad instalada y carga conectada. Entregable: Documento con evaluación de capacidad instalada, carga conectada y recomendaciones.	Ejecutado

Actividad del cronograma (Excel)	Estado al 31/01/2026
Revisión del cumplimiento del RETIE. Entregable: Informe con observaciones técnicas y propuestas de mejora para el cumplimiento del RETIE.	Ejecutado
Levantamiento de diagramas unifilares. Entregable: Plano en formato DWG y PDF del diagrama unifilar actualizado del sistema eléctrico.	En proceso
Identificación de protecciones existentes. Entregable: Informe de carga instalada, protecciones existentes y recomendaciones de ajuste.	En proceso
Evaluación de niveles de iluminación. Entregable: Informe técnico del estudio de niveles de iluminación y recomendaciones.	Ejecutado

PALACIO CÚCUTA – Actividades (19 al 31 de enero de 2026)

Avance de la etapa Diagnóstico y Levantamiento Técnico al 31 de enero: ≈ 70% (5/7 actividades)

Actividad del cronograma (Excel)	Estado al 31/01/2026
Diagnóstico general del sistema eléctrico existente. Entregable: Informe técnico en PDF con análisis detallado de la infraestructura eléctrica existente.	Ejecutado
Toma de medidas eléctricas en tableros generales y sub-tableros. Entregable: Informe técnico en PDF con resultados de mediciones eléctricas.	Ejecutado
Evaluación de capacidad instalada y carga conectada. Entregable: Documento con evaluación de capacidad instalada, carga conectada y recomendaciones.	Ejecutado
Revisión del cumplimiento del RETIE. Entregable: Informe con observaciones técnicas y propuestas de mejora para el cumplimiento del RETIE.	Ejecutado
Levantamiento de diagramas unifilares. Entregable: Plano en formato DWG y PDF del diagrama unifilar actualizado del sistema eléctrico.	En proceso
Identificación de protecciones existentes. Entregable: Informe de carga instalada, protecciones existentes y recomendaciones de ajuste.	En proceso
Evaluación de niveles de iluminación. Entregable: Informe técnico del estudio de niveles de iluminación y recomendaciones.	Ejecutado

Con base en las actividades descritas anteriormente, puede concluirse que durante el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2026, correspondiente al reinicio del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, el contratista CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025 adelantó de manera efectiva las labores previstas en el cronograma contractual relacionadas con la fase de diagnóstico técnico y levantamiento de información del sistema eléctrico existente en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Las actividades ejecutadas en este periodo permitieron avanzar de manera significativa en la caracterización técnica de las instalaciones eléctricas de las tres sedes judiciales, mediante la realización de mediciones especializadas, verificación de la infraestructura eléctrica existente, revisión del cumplimiento normativo aplicable y levantamiento de información técnica necesaria para la elaboración de diagramas unifilares y análisis de capacidad instalada. Este proceso se desarrolló utilizando los equipos de medición previamente importados y calibrados, los cuales constituyen

herramientas indispensables para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los datos obtenidos durante el diagnóstico.

A partir de la información recopilada y analizada durante las jornadas de trabajo desarrolladas en este periodo, se logró consolidar un avance aproximado del setenta por ciento (70%) en la etapa de diagnóstico y levantamiento técnico del sistema eléctrico, correspondiente a las actividades iniciales contempladas dentro del cronograma contractual de la consultoría. Este avance representa un progreso sustancial en la identificación de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas, así como en la determinación preliminar de los aspectos técnicos que requieren intervención para mejorar la seguridad, confiabilidad y eficiencia de los sistemas eléctricos evaluados.

Es importante destacar que las actividades adelantadas durante este periodo se ejecutaron en concordancia con el cronograma aprobado, con los alcances definidos en el contrato de consultoría y bajo el seguimiento permanente de la interventoría, garantizando la adecuada organización de la información técnica, la consistencia de los registros de medición y la correcta estructuración de los insumos necesarios para el desarrollo de las siguientes etapas del estudio.

En este sentido, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones técnicas correspondientes a la fase de diagnóstico, constatando que las actividades desarrolladas por el consultor se encuentran alineadas con los objetivos del contrato y con los requerimientos técnicos necesarios para la posterior formulación de soluciones de ingeniería eléctrica. La información obtenida durante esta etapa constituye la base fundamental para el desarrollo de los análisis eléctricos detallados y la estructuración de las propuestas técnicas que permitirán optimizar el sistema eléctrico de las sedes judiciales objeto del estudio.

INFORME MENSUAL CONTRATO INTERVENTORIA No. AO-042-2025

CONTRATO No.	: AO-042-2025 / 01 de diciembre de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP-059-2025
OBJETO	: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES
LOCALIZACIÓN	: PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA
VALOR	: VEINTITRÉS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($23.063.985)
PLAZO	: Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 03 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	: 04 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	: Desde el 19/12/2025 hasta el 18/01/2026
REINICIO 1	: 19 de enero de 2026
SUSPENSIÓN 2	: Desde el 30/01/2026 hasta el 10/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	INICIAL: 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	: 11 de febrero de 2026
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	: MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S

SUPERVISOR : MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría, la interventoría adelantó actividades permanentes de seguimiento, control y verificación orientadas a garantizar la correcta ejecución del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo objeto corresponde al diagnóstico técnico y formulación de soluciones para los sistemas eléctricos de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo evaluado estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y contables del contrato de consultoría, asegurando que las actuaciones del consultor se desarrollaran conforme a las condiciones establecidas en el contrato, los términos de referencia y la normativa vigente aplicable.

Debe señalarse que al inicio del periodo evaluado el contrato de consultoría se encontraba suspendido, situación que se mantuvo hasta el 19 de enero de 2026, como consecuencia de la solicitud presentada por el contratista para realizar la importación y calibración de los equipos especializados de medición necesarios para el desarrollo de las actividades de diagnóstico eléctrico en campo.

Durante el periodo de suspensión no se adelantaron actividades de ejecución técnica del contrato, limitándose la interventoría al seguimiento administrativo y contractual de la situación que dio origen a la suspensión. Una vez levantada la misma, la interventoría realizó el acompañamiento y verificación del reinicio de las actividades técnicas del contrato, desarrolladas entre el 19 y el 31 de enero de 2026.

Las principales actividades adelantadas por la interventoría se describen a continuación.

Interventoría Técnica

En el componente técnico, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el consultor durante el periodo efectivo de ejecución del contrato, verificando que las labores relacionadas con el diagnóstico del sistema eléctrico existente, levantamiento de información técnica y análisis preliminar de las instalaciones eléctricas se desarrollaran conforme a los términos de referencia, las especificaciones técnicas del contrato y la normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría efectuó el seguimiento a las actividades de medición eléctrica, inspección técnica de las instalaciones, verificación de tableros eléctricos, evaluación de cargas instaladas, revisión del cumplimiento normativo y levantamiento de diagramas unifilares, realizadas en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Asimismo, la interventoría verificó que las metodologías empleadas por el consultor para el levantamiento y análisis de la información técnica se ajustaran a los lineamientos establecidos en el contrato, particularmente en lo relacionado con la utilización de equipos de medición calibrados, la correcta toma de datos en campo y la adecuada organización de la información técnica obtenida durante las visitas de diagnóstico.

Igualmente, se efectuó la revisión técnica de los informes preliminares de diagnóstico, registros de medición, reportes técnicos y demás documentos presentados por el consultor, con el fin de verificar la coherencia técnica de la información, su consistencia con las condiciones observadas en campo y su correspondencia con los alcances establecidos en el contrato.

Como resultado de estas actividades, la interventoría dejó constancia de que durante el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2026 se logró avanzar de manera significativa en la fase de diagnóstico y levantamiento técnico del sistema eléctrico, alcanzando aproximadamente un setenta por ciento (70%) de avance en esta etapa del cronograma contractual, lo cual constituye un progreso sustancial en la caracterización técnica de las instalaciones eléctricas de las sedes judiciales objeto del estudio.

Como evidencia de estas actividades se elaboraron informes de interventoría, registros de seguimiento técnico, reportes de revisión documental y registros de reuniones de seguimiento técnico realizadas durante el desarrollo del contrato.

Interventoría Administrativa y Financiera

En el componente administrativo y financiero, la interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de ejecución del contrato de consultoría, verificando la reanudación de las actividades una vez levantada la suspensión contractual y el desarrollo de las labores técnicas correspondientes a la fase de diagnóstico del proyecto.

En este sentido, se efectuó el seguimiento al avance de las actividades programadas en el cronograma contractual, verificando la ejecución de las jornadas de medición, levantamiento de información técnica y análisis preliminar del sistema eléctrico en las tres sedes judiciales objeto del contrato.

De igual manera, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor, particularmente en lo relacionado con el desarrollo de las actividades técnicas previstas, la presentación de informes de avance y la entrega de la documentación técnica correspondiente a las actividades ejecutadas.

Asimismo, se realizó el seguimiento a las solicitudes de pago presentadas por el consultor, verificando que estas estuvieran debidamente soportadas en los productos efectivamente entregados y en el avance técnico verificado por la interventoría, garantizando la correspondencia entre el avance físico del contrato y la ejecución financiera del mismo.

Los resultados de estas revisiones fueron consignados en los informes de interventoría, matrices de seguimiento administrativo y documentos de control del contrato.

Interventoría Jurídica

En el componente jurídico, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contractuales y del marco normativo aplicable al desarrollo del contrato de consultoría, garantizando que las actuaciones del consultor se ajustaran a las condiciones establecidas en el contrato y a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

En este marco, se efectuó la revisión de los documentos contractuales relacionados con la ejecución del contrato, incluyendo el seguimiento a la situación contractual derivada de la suspensión temporal

del contrato, verificando que dicha suspensión se encontrara debidamente sustentada y formalizada conforme a las disposiciones contractuales aplicables.

Asimismo, la interventoría realizó el seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas y garantías contractuales, verificando que estas se encontraran vigentes y en cumplimiento de las condiciones exigidas durante el periodo de ejecución del contrato.

Interventoría Ambiental

En el componente ambiental, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables durante el desarrollo de las actividades de diagnóstico técnico realizadas por el consultor.

Se verificó que las visitas técnicas, inspecciones de campo y actividades de levantamiento de información se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de seguridad y manejo responsable del entorno, evitando la generación de impactos negativos durante las jornadas de trabajo en las edificaciones objeto del contrato.

De igual manera, se verificó que los análisis técnicos desarrollados en el marco del diagnóstico consideraran criterios asociados a la seguridad de las instalaciones, eficiencia energética y cumplimiento de la normativa técnica vigente aplicable a edificaciones públicas.

Interventoría Contable

En el componente contable, la interventoría realizó seguimiento a la ejecución financiera del contrato de consultoría, verificando que los valores facturados por el consultor correspondieran a los productos efectivamente ejecutados y aprobados durante el periodo evaluado.

Para tal efecto, se revisó la documentación financiera y los soportes presentados para efectos de pago, verificando la legalidad, coherencia y trazabilidad de la información presentada, así como la correspondencia entre el avance técnico verificado por la interventoría y los valores solicitados para pago.

Asimismo, la interventoría consolidó la información financiera del contrato con el propósito de elaborar los reportes de seguimiento requeridos para el control de la ejecución contractual y la adecuada administración de los recursos públicos asignados al proyecto.

OBLIGACIÓN (CONTRATO)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
Interventoría Técnica		
Verificar el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría relacionado con el diagnóstico técnico de los sistemas eléctricos en los Palacios de Justicia.	La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades desarrolladas por el consultor en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, verificando que las labores de diagnóstico eléctrico, mediciones técnicas, inspección de instalaciones y levantamiento de información se desarrollaran conforme a los términos de referencia y a la normatividad aplicable.	Informes de interventoría y registros de seguimiento técnico.

OBLIGACIÓN (CONTRATO)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
Supervisar la correcta ejecución de los levantamientos técnicos y mediciones realizadas por el consultor.	Se verificó la ejecución de las actividades de diagnóstico en campo, incluyendo la revisión de mediciones eléctricas, inspección de tableros eléctricos, verificación de cargas instaladas y levantamiento de diagramas unifilares en las sedes judiciales objeto del estudio.	Registros de visitas técnicas, reportes técnicos y registros fotográficos.
Revisar los informes técnicos y reportes preliminares presentados por el consultor.	La interventoría efectuó la revisión de los informes de diagnóstico preliminar, registros de medición y documentos técnicos presentados por el consultor, verificando la consistencia de la información técnica y su correspondencia con las condiciones identificadas en las edificaciones evaluadas.	Conceptos técnicos de interventoría y reportes de revisión documental.
Interventoría Administrativa y Financiera		
Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato.	Se realizó seguimiento al cronograma de ejecución del contrato de consultoría, verificando la reanudación de las actividades el 19 de enero de 2026 y el desarrollo de las labores correspondientes a la fase de diagnóstico técnico del sistema eléctrico.	Informes de seguimiento y matrices de control del cronograma.
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor.	La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de visitas técnicas, desarrollo de mediciones eléctricas, elaboración de informes de diagnóstico y avance de las actividades programadas en las tres sedes judiciales.	Informes de interventoría y comunicaciones oficiales.
Revisar y validar las solicitudes de pago presentadas por el consultor.	Se revisaron las solicitudes de pago presentadas por el consultor, verificando la correspondencia entre los productos entregados, el avance técnico del contrato y los soportes presentados para efectos de pago.	Conceptos de aprobación de pago e informes de avance.
Coordinar espacios de seguimiento del contrato.	La interventoría participó en espacios de coordinación con el consultor y la entidad contratante, con el fin de revisar avances técnicos, atender observaciones y realizar seguimiento al cronograma de ejecución del contrato.	Actas de reunión y registros de seguimiento técnico.
Interventoría Jurídica		
Verificar el cumplimiento de las disposiciones contractuales aplicables al contrato de consultoría.	La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las cláusulas contractuales, verificando que el desarrollo del contrato se ajustara a las disposiciones de la contratación pública y a las condiciones establecidas en el contrato de consultoría.	Informes de interventoría y registros de control contractual.
Revisar la vigencia y suficiencia de las pólizas y garantías contractuales.	Se verificó la vigencia de las garantías contractuales exigidas, garantizando que estas se mantuvieran activas y en cumplimiento de las	Registros de revisión documental y control contractual.

OBLIGACIÓN (CONTRATO)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
	condiciones establecidas durante la ejecución del contrato.	
Interventoría Ambiental		
Verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al desarrollo del contrato.	La interventoría verificó que las actividades de diagnóstico técnico realizadas por el consultor se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de seguridad y manejo responsable del entorno durante las visitas técnicas a las edificaciones objeto del estudio.	Informes de seguimiento ambiental incluidos en los reportes de interventoría.
Interventoría Contable		
Verificar la correcta ejecución financiera del contrato de consultoría.	Se revisó la correspondencia entre el avance técnico verificado por la interventoría y los valores presentados en las solicitudes de pago, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos asignados al contrato.	Informes financieros de interventoría y soportes contables revisados.

Avance del contrato de consultoría

Durante el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, correspondiente al reinicio de las actividades contractuales tras la suspensión previamente autorizada, el equipo consultor concentró sus esfuerzos en el desarrollo de las actividades iniciales de levantamiento, verificación técnica y recopilación de información base, necesarias para la correcta estructuración del diagnóstico técnico de las instalaciones eléctricas de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

En esta etapa se priorizó la validación de las condiciones reales de las instalaciones existentes, mediante la realización de recorridos técnicos, levantamientos de campo y registro sistemático de la infraestructura eléctrica presente en cada una de las edificaciones objeto de estudio. Estas actividades permitieron identificar preliminarmente la configuración actual de tableros eléctricos, circuitos de distribución, acometidas, sistemas de protección y condiciones generales de operación del sistema eléctrico en cada sede judicial.

De manera complementaria, el consultor adelantó la revisión y organización de la información técnica disponible, incluyendo planos existentes, antecedentes de intervenciones previas y documentación técnica suministrada por las entidades administradoras de las edificaciones. Este proceso permitió iniciar la consolidación de una base documental técnica, indispensable para la posterior fase de análisis y formulación de soluciones de ingeniería.

Asimismo, durante este periodo se inició el registro y estructuración de la información recolectada en campo, con el propósito de garantizar la trazabilidad de los datos obtenidos y facilitar su posterior procesamiento dentro de las etapas de diagnóstico, modelación y diseño del sistema eléctrico propuesto.

Como resultado del trabajo desarrollado durante los once (11) días calendario efectivos de ejecución del contrato en el mes de enero, se alcanzó un avance aproximado del setenta por ciento (70%) de las actividades programadas dentro de la fase inicial del cronograma contractual, particularmente

aquellas relacionadas con la recopilación de información técnica, levantamientos preliminares y verificación de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas en las tres sedes judiciales objeto de la consultoría.

Este avance permite establecer una base técnica sólida para el desarrollo de las siguientes fases del contrato, orientadas al análisis detallado de la información recopilada, la formulación de diagnósticos técnicos y la estructuración de las alternativas de solución de ingeniería eléctrica que serán desarrolladas en las etapas posteriores del cronograma.

En términos generales, la interventoría verificó que las actividades adelantadas por el consultor durante este periodo se encuentran alineadas con el alcance del contrato, el cronograma aprobado y las obligaciones contractuales establecidas, evidenciando un desarrollo adecuado de la fase inicial del proyecto y garantizando la continuidad técnica de las actividades programadas para los siguientes periodos de ejecución.

Verificación de aportes a seguridad social y parafiscales del contratista de consultoría

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal, la interventoría realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los parafiscales por parte del contratista de consultoría.

Durante el periodo evaluado, se revisó la documentación presentada por el consultor correspondiente a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, verificando que estos se encontraran debidamente liquidados y pagados conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente.

La interventoría revisó los soportes de pago y certificaciones correspondientes, verificando que los profesionales vinculados al contrato de consultoría se encuentren afiliados y activos en el Sistema de Seguridad Social Integral, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del consultor.

Asimismo, se constató que los aportes correspondientes se encuentran al día para el periodo reportado, evidenciando el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de consultoría, lo cual constituye un requisito para la aprobación de los pagos derivados del contrato.

Como resultado de esta revisión, la interventoría deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado al contrato durante el periodo evaluado, conforme a la documentación presentada.

Comités de seguimiento realizados

En el marco de las actividades de seguimiento, control y coordinación del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, durante el periodo evaluado la interventoría participó y coordinó espacios de trabajo con el consultor y la entidad contratante, con el propósito de revisar el avance de las actividades, atender inquietudes técnicas y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizó un (1) comité de seguimiento, el cual permitió establecer lineamientos técnicos y administrativos para el desarrollo de las actividades del contrato tras el levantamiento de la suspensión contractual.

El comité se llevó a cabo el 21 de enero de 2026, teniendo como objetivo principal realizar el seguimiento al reinicio de las actividades del contrato, revisar la programación de las jornadas de diagnóstico técnico en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, y coordinar las actividades necesarias para el desarrollo de la fase de levantamiento de información y mediciones eléctricas en campo.

Durante este espacio se revisaron aspectos relacionados con la disponibilidad de los equipos de medición previamente importados y calibrados, la programación de las visitas técnicas a las sedes judiciales, la organización del equipo profesional encargado de las actividades de diagnóstico y los lineamientos técnicos para la consolidación de la información obtenida durante las jornadas de inspección.

Este comité se desarrolló como un espacio de coordinación técnica y administrativa entre la interventoría, el consultor y la entidad contratante, permitiendo establecer las directrices necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas dentro del cronograma del contrato.

Registro de comités realizados.

No. Comité	Fecha	Tipo	Tema principal
1	21/01/2026	Virtual / Presencial	Seguimiento al reinicio del contrato y programación de actividades de diagnóstico

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA
REP LEGAL
MARI OBELEN ARQUITECTOS SAS-INTERVENTORIA